

MENDOZA, 25 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente 24955/2023, donde la Secretaría Académica del Rectorado eleva las actuaciones referidas al "Programa Académico Integral" para su consideración y posterior aprobación e implementación en las Unidades Académicas e Institutos de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 75/2016-C.S., que prescribe los "Lineamientos para la actualización de planes de estudios", posiciona el enfoque de Aprendizaje Centrado en el Estudiante (ACE), considerando que el plan de estudio se construye desde un currículum centrado en capacidades-competencias, de manera dinámica, abierta y flexible.

Que, en el mes de diciembre de 2021, las y los rectores de todas las universidades nacionales de nuestro país, reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) firmaron la declaración: "*La Universidad Argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social*", en la que plantean cambios profundos en las propuestas académicas de cara a los próximos años: carreras más flexibles y cortas, títulos intermedios, modalidades híbridas, sistema de créditos y la necesidad de sincerar la brecha entre el tiempo que el plan de estudios establece para una carrera y lo que efectivamente le demanda al estudiantado promedio.

Que este Programa se gesta a partir de los datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y del Laboratorio Académico, ambas dependencias pertenecientes a la Secretaría Académica de la UNCUIYO, en la que se relevan datos que necesitan un tratamiento integral como la construcción de sus respuestas.

Que, con el objeto de que los y las estudiantes ingresen, transiten y completen sus estudios en un tiempo cercano a lo estipulado por los planes de estudio, sin desconocer que existe una diversidad de factores y circunstancias exógenas a la institución educativa que afectan el recorrido de los estudios universitarios, este Programa procura desarrollar e implementar políticas académicas enmarcadas en un enfoque basado en competencias que ponen al estudiante y sus procesos de aprendizaje en el centro de la gestión del currículum para el logro integral del perfil de egreso.

Que, con el objeto de profundizar el modelo de gestión universitaria que garantice el acceso a la educación superior de calidad, tendiente a satisfacer la formación de profesionales requeridos por el desarrollo local, es que resulta necesario aprobar e implementar el Programa Académico Integral.

Que, en función de tales fundamentos, la UNCUIYO a través de la Secretaría Académica del Rectorado, iniciará las acciones para el desarrollo e implementación del referido programa, conforme al proyecto final remitido por dicha Secretaría.





-2-

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría General del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Aprobar el "Programa Académico Integral"**, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente resolución, que consta de OCHO (8) hojas, **presentado por la Secretaría Académica del Rectorado.**

ARTÍCULO 2º.- **Aprobar la implementación del "Programa Académico Integral"** al que se hace referencia en el artículo primero de la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Delegar en la Secretaría Académica del Rectorado las acciones, vinculaciones y/o modificaciones que fueran pertinentes para el adecuado desarrollo e implementación del presente Programa.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **3022/2023** _ _ _ _



Programa Académico Integral

Secretaría Académica de Rectorado

Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo

Rectora
Cdora. Esther Lucía Sanchez

Vicerrector
Mg. Gabriel Alejandro Fidel

Secretaria Académica
Mg. Fabiana Molina

agosto 2023

Res. N° 3022/2023 -----

ANEXO I

-2-

1. Fundamentación

En 2021, por iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación nacional, las y los rectores de todas las Universidades Nacionales, firmaron la declaración: *"La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social"*.¹ En ella se plantea trabajar innovaciones en lo que respecta a las propuestas académicas de cara a los próximos años. Se convoca a diseñar carreras más flexibles, certificaciones y/o titulaciones intermedias, modalidades híbridas, sistema de créditos y la necesidad de reducir la brecha entre el tiempo que el plan de estudios establece para una carrera y lo que efectivamente le demanda al estudiantado promedio. Esta declaración contiene los siguientes puntos:

1. *Reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación híbrida, bimodal, virtual y remota.*
2. *Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras. Horas máximas. Créditos académicos.*
3. *Las titulaciones intermedias, certificaciones, trayectos formativos, reconocimiento de competencias.*
4. *El reconocimiento de la calidad en las carreras del artículo 42.*
5. *La curricularización de la extensión.*
6. *La carrera del/la docente investigador/a.*
7. *La importancia de la Internacionalización de la Educación Superior.*

Mencionadas estas directrices de trabajo y en consonancia con ellas, resulta necesario recordar que la Universidad Nacional de Cuyo y en particular, sobre el enfoque basado en competencias la Secretaría Académica de nuestra Universidad desarrolló un prodigioso trabajo entre los años 2002 y 2010.²

Actualmente, la normativa que regula los lineamientos para la actualización de planes de estudios, según Ord. N° 7 y N° 75/16-CS, articula el enfoque basado en competencias y se posiciona en el *aprendizaje centrado en el estudiante* (ACE), considerando que el plan de estudio se construye desde un matriz de currículum centrado en competencias de manera dinámica, abierta y flexible. Esta normativa define la competencia como:

¹ La declaración completa se encuentra en: <https://www.cin.edu.ar/declaracion-ministerio-de-educacion-cin-14-de-diciembre-de-2021/>

² El proyecto de "Apoyo a la Articulación Universidad-Escuela Media", desarrollado por la Secretaría de Políticas Universitarias MECyT de la Nación, durante el bienio 2003-2004, la UNCuyo lo transformó en el Proyecto denominado: "Articulación entre la Universidad Nacional de Cuyo y el sistema de educación polimodal de la provincia de Mendoza para optimizar el acceso a saberes y el desarrollo de competencias para la prosecución de estudios superiores", aprobado por Resoluciones N° 422/04 SPU-MECyT y 94/03 SPU-MECyT. Es decir, que el enfoque basado en competencias no es nuevo en esta universidad, sino que viene dejando su impronta desde la gestión de María Victoria Gómez de Erice como rectora y la de Estela María Zalba como secretaria académica de Rectorado.

ANEXO I

-3-

"(...) la capacidad que tiene un estudiante para afrontar y actuar ante situaciones problemáticas en un contexto académico o profesional determinado. Tiene que ver con la capacidad de juzgar la conveniencia de los conocimientos de acuerdo a la situación y de manejarlos de manera más adecuada. Trabajar con competencias en el ámbito de la educación es poner el énfasis en vincular los saberes con situaciones de la realidad (aprendizaje por problemas, aprendizaje por el análisis de casos, proyectos, aprendizaje situado) y desarrollar la capacidad del docente para construir problemas con información significativa de contextos reales. Son componentes de las competencias: conocimientos y capacidades intelectuales; habilidades y destrezas; actitudes y valores." (Ord. N° 75/16-CS)

Por tanto, siguiendo estos lineamientos, tanto desde lo nacional como de las propias normativas de la UNCuyo y teniendo en cuenta los ejes de gestión académica expuestos por el anterior secretario, Dr. Julio Aguirre en la sesión plenaria del Consejo Superior del miércoles 28 de junio de este año, se plantea la construcción de un programa educativo de formación académica integral, articulado por la Secretaría Académica de Rectorado con las comunidades de las diversas unidades académicas, institutos y escuelas secundarias, desde los enfoques antes señalados: el aprendizaje centrados en los/las estudiantes y basados en una educación en competencias.



Programa Académico Integral
Secretaría Académica de Rectorado - UNCuyo

3

Res. N° 3022/2023 _ _ _ _

ANEXO I

-4-

1.2. Sobre los enfoques teórico-metodológicos que articulan el Programa

Este programa integral considera como estudios de base la producción teórica y práctica del Proyecto *Aprendizaje Centrado en el Estudiante* (ACE)³. El ACE se inicia en el año 2020, coordinado por la Universidad de Groningen y la Universidad de Deusto, donde la UNCuyo es una de las universidades participantes junto con otras de seis países de América del Sur, universidades de la Unión Europea, instituciones coordinadoras y socios estratégicos de América Latina y Europa.

Contrariamente a los enfoques tradicionales en educación, que han posicionado al rol docente como eje de los diseños de los procesos de enseñanza-aprendizaje y que no han tenido cambios significativos desde el siglo XIX, el ACE persigue la redefinición de los roles de *docente* y *estudiante*.

En este sentido y para garantizar resultados a mediano y largo plazo, es importante tener en cuenta que trabajar desde esta perspectiva supone considerar modificaciones en las políticas académicas de una universidad, ya que su implementación requiere de la cooperación del cuerpo docente y del compromiso estudiantil en aceptar paulatinas transformaciones en las dinámicas educativas.

La aplicación del enfoque ACE se plantea como una nueva estrategia inicial que busca renovar los procesos de desarrollo curricular a partir de la *revisión de los Planes de Estudio y su perfil de egreso*, posicionando al y a la estudiante en instancias de diálogo con sus docentes para la gestión del currículum y el logro integral del perfil y tiempos de egreso.

2. Objetivo del Programa

Este Programa Integral tiene como objetivo diseñar e implementar proyectos y acciones con el propósito de acompañar el proceso formativo de las y los estudiantes de pregrado y grado en sus distintas fases de *ingreso*, *permanencia* y *egreso*, promoviendo la sostenibilidad, la perspectiva de género y la diversidad, en los distintos escenarios educativos a través de acciones que consideren:

- la **multidimensionalidad** del y la estudiante (emocional, física, psíquica, intelectual, ética, ocupacional y social);

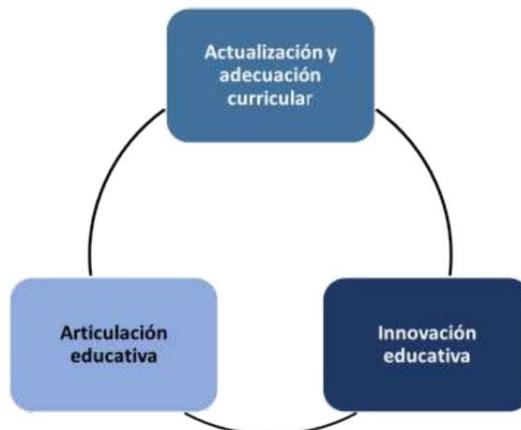
³ Documento disponible en: <https://ascun.org.co/ascun-en-proyectos-erasmus-ace/> o <https://erasmus-ace.com/es/>

ANEXO I

-5-

- el proceso de enseñanza y aprendizaje en **multietapas**, esto es, como un proceso continuo que atraviesa diferentes etapas de la vida de la persona;
- la **multimodalidad** y lo **multiexperiencial**, que supone lo presencial y lo virtual (sincrónico y asincrónico) y considerar al aprendizaje a través de experiencias alternadas desde entornos reales y virtuales, generando nuevas vivencias y experiencias desde el trabajo colaborativo en relación al desarrollo académico-profesional del futuro graduado/a; y, por último,
- lo **multiorganizacional**, esto significa, auspiciar actividades en colaboración con otras instituciones y organizaciones internas y externas a la Universidad.

En base a los ejes de gestión propuestos por la [actual conducción de la Universidad Nacional de Cuyo 2022-2026](#) y en consonancia con lo planteado y presentado por Secretaría Académica de Rectorado, este programa responde a tres ejes estratégicos:



Los proyectos y las acciones que estructuran al Programa involucran a distintos actores e integrantes de los diferentes equipos para que avancen en un esquema de trabajo reflexivo y crítico sobre las diferentes problemáticas académicas planteadas por los ejes de gestión explicitados.

Busca promover la participación entre las distintas áreas de Secretaría Académica del Rectorado y las de las UUAAs e Institutos, junto a docentes, estudiantes, personal no docente y los equipos que se gesten en función del desarrollo de este programa.

ANEXO I

-6-

Lo entendemos como una propuesta situada, porque emerge de lecturas contextualizadas de las problemáticas en cada comunidad educativa, a la vez que se inserta en desafíos globales, tanto curriculares como contextuales expresados por los mismos estudiantes.

Promueve la construcción colaborativa, ya que cada persona tiene un rol importante que demanda un compromiso de tiempo de trabajo y exige de las instituciones un acompañamiento constante.

Busca ser una propuesta flexible y dinámica, porque está pensado como un proceso continuo de reflexión crítica que habilita a realizar las adecuaciones necesarias durante su implementación.

Por estas razones, para la articulación de estos tres ejes y la concreción de sus correspondientes acciones, es preciso tanto la generación de nuevos marcos normativos y la adecuación de la reglamentación existente como la integración de los sistemas de administración de datos académicos a lo que debemos sumarle la innovación y agilización en la gestión de los procedimientos académicos administrativos.



Articulación educativa

- con el nivel secundario el desarrollo de líneas vocacionales, de acompañamiento y nivelación.
- inclusión educativa
- Ingreso: adecuación de acciones y dispositivos a los perfiles de los nuevos sujetos de aprendizaje.

Programa Académico Integral
Secretaría Académica de Rectorado - UNCuyo

6

ANEXO I

-7-

- Seguimiento a los y las estudiantes ingresantes para evitar el desgranamiento en los primeros años: construcción de dispositivos de seguimiento con el área de Dirección de alumnos de las UUA e institutos.

Actualización y adecuación curricular

- Adecuación normativa: Generación de marcos normativos y adecuación de la normativa existente Ord.Nº 23/10 CS., Ord.Nº 91/14 CS., Ord. Nº 7/16 CS. y Ord.Nº 7 y 75/16 CS.
- Multimodalidad: Convivencia de presencialidad, bimodalidad, hibridez, mixto.
- Sensibilización y formación docente continua: nuevos sujetos del aprendizaje. Enfoque basado en competencia, Aprendizaje basado en el estudiante.
- Análisis del tiempo real y el tiempo teórico para el logro de los resultados de aprendizaje.
- Trabajo final de carrera: Adecuación al perfil de egreso.

Sobre innovación educativa

- Vinculación curricular: perfiles de egreso en diálogo y vinculación con las demandas y requerimientos de las organizaciones de la sociedad.
- Certificaciones y reconocimiento de trayectorias educativas y titulaciones intermedias: certificar trayectos académicos aprobados por los y las estudiantes antes de concluir su carrera. Reglamentar las titulaciones intermedias.
- Actualización de planes de estudios: perfiles basados en competencias y vinculados a las demandas y expectativas de la sociedad y sus organizaciones.

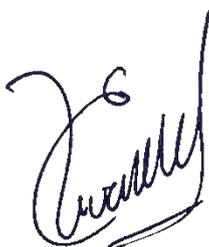
Ahora bien, estos tres grandes ejes y sus correspondientes demandas de generación y/o adecuación de normativas, presentan diversas relaciones de implicancia para su puesta en funcionamiento y el consecuente avance de la política académica. Por eso, resulta necesario señalar que son el producto de diagnósticos realizados a partir de los lineamientos que ya se vienen trabajando desde la Secretaría Académica de Rectorado, a través de una multiplicidad procesos estructurados y articulados entre las diversas áreas que la componen y en base a un numeroso conjunto de trabajos mancomunados con cada una de las unidades académicas e institutos de nuestra Universidad.

Por todo ello, la propuesta de este programa, busca extender su alcance de gestión académica, asumiendo las necesidades, requerimientos y demandas institucionales y socio educativas universitarias que han ido emergiendo en el contexto nacional y regional de nuestro primer año de gestión.

3. Período de desarrollo e implementación

El desarrollo e implementación del presente programa se realizará entre agosto del 2023 y agosto del 2025.

4. Referencias



ANEXO I

-8-



► 2023
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- **Aparicio, M.** (2009a). *La demora en los estudios universitarios. Causas desde una perspectiva cuantitativa*. Lugar: Mendoza. Tomo I. Mendoza: EDIUNC.
- **Aparicio, M.** (2009b). *La demora en los estudios universitarios. Causas desde una perspectiva cualitativa*. Universidad Nacional de Cuyo, Tomo II. Mendoza: EDIUNC
- **Aparicio, M. & colaboradores.** (1998). *Causas de la deserción en Universidades Nacionales*. Mendoza, McyE de la Nación, Subsecretaría de Programación y Evaluación Universitaria. Programa de Investigaciones en las Universidades. Res. 16/96 – SPU. Premio Nacional obtenido en 1995. 445 páginas.
- **Beneitone, P.; González, J. y Wagenaar, R.** (eds.) (2004) Tuning América Latina: un proyecto de las universidades. *Revista Iberoamericana de Educación*. (35), 151-164.
- **Beneitone, P.; González, J. y Wagenaar, R.** (eds.) (2014) *Tuning América Latina. Meta-perfiles y perfiles. Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina*. Universidad de Deusto.
- **Cukierman, U.** (2018). *Aprendizaje centrado en el estudiante: un enfoque imprescindible para la educación en ingeniería*. Recuperado en mayo de 2022: https://www.academia.edu/37040716/Aprendizaje_centrado_en_el_estudiante_un_enfoque_imprescindible_para_la_educaci%C3%B3n_en_ingenier%C3%ADa
- **Delgado Martínez, M. L.**, *Aprendizaje centrado en el estudiante, hacia un nuevo arquetipo docente* (2019) Ediciones Universidad de Salamanca Enseñanza & Teaching, 37, 1-2019, pp. 139-15.
- **Gagallo, B.**, (2014). *Metodología centrada en el aprendizaje. Su impacto en las estrategias de aprendizaje y en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios*. Revista española de pedagogía, N° 259, pp 415-435.
- **González, J., Wagenaar, R., & Beneitone, P.** (2004). Tuning-América Latina: un proyecto de las universidades. *Revista Iberoamericana De Educación*, 35, 151-164. <https://doi.org/10.35362/rie350881>
- **Hammond, F.**, (2016), *Abandono y rezago estudiantil en universidades de gestión estatal: el caso de la Universidad Nacional de Mar del Plata*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado en abril de 2022: <http://nulan.mdp.edu.ar/2633/>
- **Plataforma de gobierno 2022-2026.** UNCUYO
- **Mahoney, J y Thelen, K.** eds. (2010), *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency and Power*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Wagenaar, R.** (ed.) (2018) *Tuning-CALOHEE Assessment Reference Frameworks for Civil Engineering Teacher Education, History, Nursing, Physics*. University of Groningen.
- **Wagenaar, R.**, (coord.), **AA.UU** (2007) *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final, Proyecto Tuning, América Latina 2004-2007*. Editores: **Universidad de Deusto = Deustuko Unibertsitatea, Servicio de Publicaciones = Argitalpen Zerbitzua** Colecciones: **Tuning América Latina**
- **Zalba, E., Gutierrez, N., Deamici, C.** (2010) *Educación Basada en Competencias. Desarrollos conceptuales y experiencias en la Universidad Nacional de Cuyo y otros enfoques.*, EDIUNC, Mendoza

Programa Académico Integral
Secretaría Académica de Rectorado - UNCuyo

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo